



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°17-2026-MDCG

Casa Grande, diecisiete de febrero de dos mil veintiséis

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE:

VISTOS: El Informe N°17-2026-MDCG/SGRD/YCGD emitido por la Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres, Informe N°29-2026-MDCG-SGAJ/CENC, de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica (e), Proveído N° 413-2026 de Gerencia Municipal, sobre **APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43° establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 14.1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala: Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento; así mismo el numeral 14.2 de la norma en mención, establece que los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo; los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres. Por lo que constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16° de la norma precitada;

Que, aunado a ello, el numeral 16.5 del artículo 16 de la referida norma, establece que las entidades públicas generan normas, instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgo de desastres en los procesos institucionales que los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva N°001-2012-PCM /SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", con el objeto de orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades públicas;

Que, el acápite VI de la referida Directiva, define a los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en adelante GTGRD, como aquellos espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes quienes constituyen y presiden los GTGRD;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°51-2023-MDCG/A de fecha 06.Feb.2023, se resuelve en su Artículo Primero: CONFORMAR Y CONSTITUIR el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, modificada por Resolución de Alcaldía N°105-2023-MDCG y Resolución de Alcaldía N°58-2025-MDCG;

Que, con Informe N° 17-2026-MDCG/SGRD/YCGD de fecha de 02.Feb.2026 la Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres de esta entidad, solicita la aprobación del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Distrito de Casa Grande 2026, el mismo que tiene como objetivo general, desarrollar actividades para implementar los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión y planificación de la Municipalidad Distrital de Casa Grande;

Pág. 1 de 2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope – Región La Libertad – Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

Que, con Informe N° 29-2026-MDCG/SGAJ/CENC de fecha de 13.Feb.2026, el Sub Gerente de Asesoría Jurídica (e) emite opinión favorable para la aprobación del PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026;

Que, con Proveído N°413-2026 de fecha de recepción 16.Feb.2026, el Gerente Municipal, deriva los actuados a la Secretaría General, a fin de que proceda con la proyección de la Resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y contando con los vistos de Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Riesgo de Desastres;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR el PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026 el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.– ENCARGAR a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres el cumplimiento del documento aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero. – NOTIFÍQUESE a las unidades orgánicas correspondientes e interesados, y PUBLÍQUESE en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


John Ramón Vargas Campos
ALCALDE

C.c
Gerencia Municipal
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre
Jefe de Sistemas
Archivo

*Por Una Nueva Imagen Municipal
Con Moralidad y Capacidad*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DEL DISTRITO DE **CASA** **GRANDE 2026**





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

"PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026"

"Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgos de Desastres del distrito de Casa Grande"



Presidente



Integrante



Secretario Técnico



Integrante



Integrante



Integrante



Integrante



Integrante



Integrante



Integrante

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION Y PREVENCION
DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
Dirección de Fortalecimiento de Asistencia Técnica





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

INDICE

Presentación

4

I. Base legal

6

II. Justificación

7

III. Objetivos

9

IV. Organización

10

V. Alcance

12

VI. Matriz de Vinculación de Objetivos y Actividades

15

VII. Metas

17

Anexos



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

PRESENTACIÓN

El Distrito de Casa Grande, ubicado en la Provincia de Ascope, Región La Libertad, presenta una realidad territorial y socioeconómica caracterizada por un crecimiento poblacional y una dinámica productiva que, si bien impulsa el desarrollo local, también incrementa la exposición y vulnerabilidad frente a diversos peligros naturales y antrópicos. La zona se encuentra sujeta a la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos como lluvias intensas, inundaciones y eventos asociados a el Niño costero, así como a riesgos sísmicos y movimientos de masa en determinadas áreas. A ello se suman amenazas derivadas de la actividad humana, como el uso inadecuado del territorio, deficiencia en el mantenimiento de infraestructura pública, asentamientos en zonas vulnerables y deficiencias en la gestión de residuos sólidos, lo cual puede agravar el impacto de una emergencia.

Frente a este escenario, la Gestión del Riesgo de Desastres se constituye en una prioridad estratégica para el municipio y para la población del distrito, orientada a proteger la vida, la salud, los bienes y el desarrollo sostenible. En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Casa Grande, a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), asume el rol de articular, planificar, ejecutar y evaluar acciones integrales que reduzcan la vulnerabilidad y aumenten la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

El GTGRD se fundamenta en el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establecido por la Ley N.º 29664 y su Reglamento, y se orienta a cumplir los lineamientos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), así como los instrumentos de planificación regional y local. Asimismo, se reconoce la necesidad de incorporar un enfoque multisectorial e interinstitucional, integrando a las áreas técnicas municipales, entidades del sector público, organizaciones sociales, instituciones educativas, y el sector privado, con el fin de lograr una gestión articulada y efectiva.

El presente Programa Anual de Actividades constituye un instrumento de gestión institucional que define las acciones prioritarias para el periodo anual, estableciendo objetivos, actividades, responsables, plazos, recursos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Su elaboración responde a la necesidad de fortalecer la gestión prospectiva, mediante la identificación y reducción de riesgos; la gestión correctiva, con acciones de mitigación y mantenimiento de infraestructura; y la gestión reactiva, a través de la preparación y respuesta ante emergencias. Además, se prioriza el fortalecimiento de capacidades, la sensibilización comunitaria y la consolidación de una cultura de prevención en todos los niveles del distrito.



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

La implementación de este programa requiere del compromiso continuo de las autoridades municipales, del personal técnico y administrativo, de las instituciones articuladas y, fundamentalmente, de la ciudadanía. Solo a través de un trabajo coordinado y participativo se podrá avanzar hacia un distrito más resiliente, capaz de anticipar, resistir, responder y recuperarse frente a los riesgos existentes, contribuyendo así al bienestar y la seguridad de la población de Casa Grande.



Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

I. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ordenanza Municipal N° N°005-2023-MDCG, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Casa Grande.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664. Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276- 2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Resolución de N°51-2023-MDCG, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Casa Grande.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias y conexas, de ser el caso.



Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

II. JUSTIFICACIÓN

El Distrito de Casa Grande, situado en la provincia de Ascope, región La Libertad, presenta un entorno territorial con una creciente exposición a fenómenos naturales y amenazas derivadas de la intervención humana. La dinámica de desarrollo urbano, la expansión de asentamientos y la expansión de actividades productivas han generado una mayor ocupación del territorio, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a eventos adversos como lluvias intensas, inundaciones, sismos y movimientos de masa. Asimismo, la deficiente gestión de infraestructura, el mantenimiento insuficiente de drenajes y cauces, y la falta de una cultura sólida de prevención en la población, constituyen factores que elevan el riesgo de desastres en el distrito.

En este contexto, resulta indispensable fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres como una política pública prioritaria, orientada a la reducción de vulnerabilidades, la mitigación de amenazas y el aumento de la capacidad de respuesta ante emergencias. La gestión efectiva del riesgo no solo contribuye a salvar vidas, sino también a proteger los bienes, servicios esenciales, la infraestructura pública y privada, y a garantizar la continuidad de las actividades productivas y el desarrollo local.

La conformación y funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) en el distrito responde a la necesidad de contar con un espacio de coordinación multisectorial que articule esfuerzos entre la municipalidad, instituciones públicas, organizaciones sociales y la ciudadanía. Este grupo de trabajo es el mecanismo institucional que permite planificar, ejecutar y evaluar acciones concretas en materia de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres, en cumplimiento de la Ley N.º 29664 y su reglamento, así como de los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

El Programa Anual de Actividades se justifica por la necesidad de contar con un instrumento de planificación y gestión que oriente las acciones del GTGRD durante el año, garantizando la continuidad, priorización y articulación de intervenciones en el territorio. Mediante este programa se establecen metas claras, responsables definidos, plazos concretos e indicadores de seguimiento, lo cual permite evaluar el avance de las acciones y tomar decisiones oportunas para corregir desviaciones.

Además, la implementación del programa fortalece la capacidad de la municipalidad y de la comunidad para anticipar, prevenir y responder de manera eficaz ante situaciones de





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

riesgo, promoviendo una cultura de prevención, la participación ciudadana y la resiliencia territorial. En un distrito donde la exposición a peligros es recurrente, resulta imprescindible promover acciones sostenibles que reduzcan el impacto de los desastres, minimicen pérdidas y aceleren la recuperación de la población.

Por todo ello, el Programa Anual de Actividades del GTGRD constituye un instrumento estratégico y necesario para fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Casa Grande, contribuyendo al bienestar de la población, la protección del territorio y el desarrollo sostenible del distrito.



Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Desarrollar actividades para implementar los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión y planificación de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

3.2. Objetivos Específicos

- O₁: Institucionalizar y fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de Casa Grande, mediante su incorporación sistemática en los planes estratégicos y operativos, garantizando su implementación y sostenibilidad.
- O₂: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas en Gestión del Riesgo de Desastres del personal de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, a fin de mejorar la toma de decisiones oportunas y eficientes.
- O₃: Incorporar y ejecutar de manera articulada la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo local, asegurando la adecuada priorización y asignación de los recursos humanos, materiales y financieros.
- O₄: Promover una cultura de prevención y fortalecer la resiliencia de la población del ámbito territorial de la Municipalidad Distrital de Casa Grande frente a los riesgos de desastres.



Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

IV. ORGANIZACIÓN

4.1. Organigrama

Imagen N° 01: Organigrama del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Grupo de trabajo GRD

4.2. Miembros

- Presidencia: (Alcalde del Distrito de Casa Grande)
- Secretario: (Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres)
- Miembros: Gerencia Municipal.
- Miembros: Gerencia de Infraestructura y Transporte.
- Miembros: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- Miembros: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
- Miembros: Gerencia de Administración Tributaria.



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

- Miembros: Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas.
- Miembros: Sub Gerencia de Desarrollo Económico.
- Miembros: Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro.





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

V. ALCANCE

5.1. Ámbito Territorial

5.1.1. Ubicación

El distrito de Casa Grande, se enmarca dentro de las siguientes características geopolíticas:

Tabla N° 01: Características Geopolíticas del Distrito de Casa Grande

Características Geopolíticas	
Región	La Libertad
Provincia	Ascope
Distrito	Casa Grande
Área	677.17 km ²
Perímetro	132.514 km

Fuente: Equipo Técnico

5.1.2. Coordenadas

Geográficamente el distrito de Casa Grande se encuentra comprendido entre las siguientes coordenadas:

Tabla N° 02: Coordenadas del Distrito de Casa Grande

Sistema de Coordenadas	
Sur	7°44'41"S
Oeste	79°11'16"O

Fuente: Equipo Técnico

5.1.3. Límites

El distrito de Casa Grande presenta los siguientes límites territoriales:

Tabla N° 03: Límites Territoriales del Distrito de Casa Grande

Puntos Cardinales	Distritos
Noroeste	Provincia de Pacasmayo
Noreste	Provincia de Contumazá
Sureste	Distrito de Ascope y Chicama
Sur y Suroeste	Distrito de Chocope, Paiján y Rázuri

Fuente: Equipo Técnico

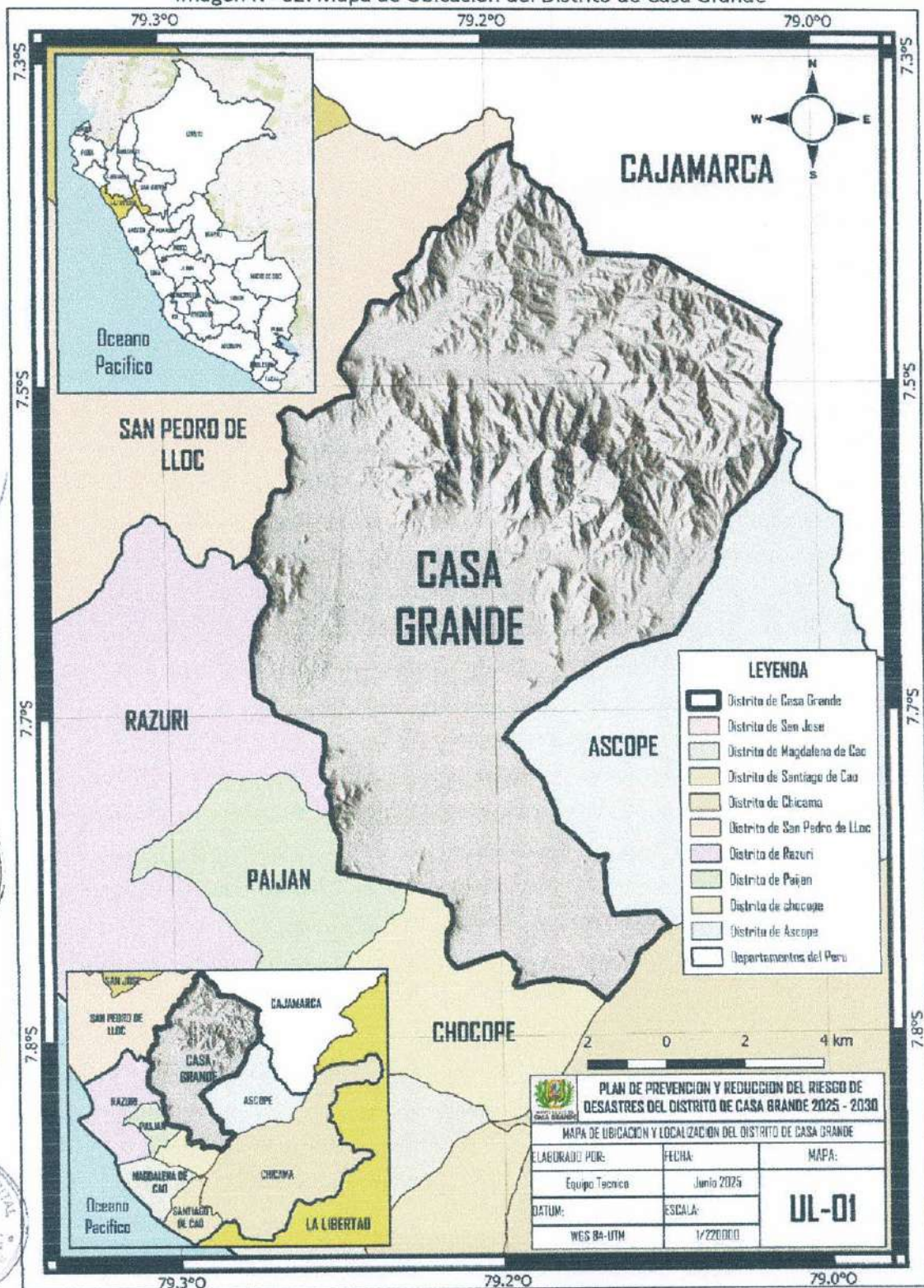




PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

Imagen N° 02: Mapa de Ubicación del Distrito de Casa Grande



Fuente: PPRRD del Distrito de Casa Grande 2025 - 2030

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

5.2. Población beneficiada

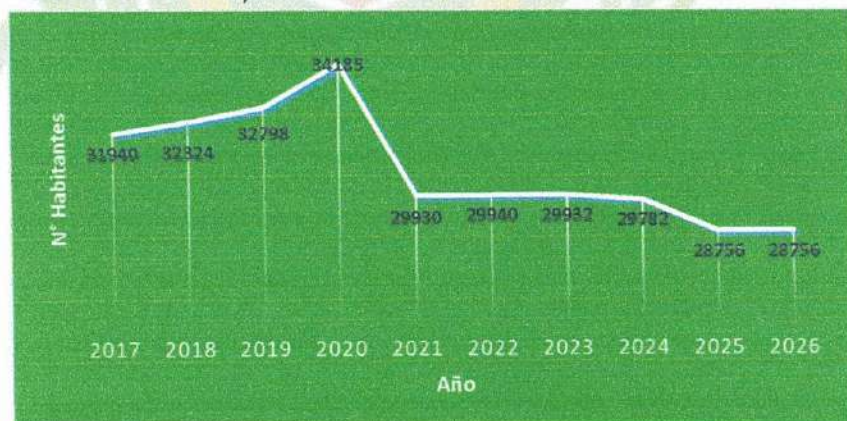
Para el análisis de la población beneficiada, se utilizó información del Repositorio Único Nacional de Información en Salud "REUNIS, 2025", que extrae información del INEI acerca de las Estimaciones y Proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito del 2015 al 2026. obteniéndose los siguiente resultados:

Tabla N° 04: Proyección de la Población del Distrito de Casa Grande

Distrito	Año ¹	Nº Habitantes
Casa Grande	2017	31940
	2018	32324
	2019	32798
	2020	34185
	2021	29930
	2022	29940
	2023	29932
	2024	29782
	2025	28756
	2026	28756

Fuente: Extraído y procesado por el Equipo Técnico de (Salud, 2025)

Gráfico N° 01: Proyección de la Población del Distrito de Casa Grande



Fuente: Extraído y procesado por el Equipo Técnico de (Salud, 2025)

La población para el año 2026 se proyectó utilizando la tendencia de decrecimiento observada en el periodo 2021–2025, cuando la población pasó de 29,930 a 28,756 habitantes. Se calculó la reducción promedio anual en ese intervalo, obteniendo una disminución aproximada de 293 habitantes por año. Finalmente, este promedio anual se aplicó al valor del año 2025 (28,756 habitantes), estimando la población de 2026 en 28,462 habitantes, manteniendo la misma tasa de descenso registrada en los últimos años.

¹ Ver: RENUIS, 2025, "Estimaciones y Proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2015 – 2025"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

VI. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

La Matriz de Vinculación de Objetivos y Actividades constituye un instrumento de planificación y gestión que permite relacionar de manera coherente los objetivos estratégicos del Programa Anual con las actividades programadas, estableciendo una estructura lógica que facilita la implementación, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas.

En esta matriz se identifican los objetivos institucionales del GTGRD, los cuales se encuentran alineados a las funciones y competencias establecidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Cada objetivo se desglosa en ítems específicos que representan acciones concretas, las cuales se articulan con las actividades programadas para el año 2026. Asimismo, se asigna el área responsable para cada actividad, con el fin de garantizar la ejecución oportuna y eficiente de las acciones.

La vinculación entre objetivos y actividades permite asegurar que todas las intervenciones del GTGRD respondan a un propósito definido y contribuyan a fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito. Además, facilita la identificación de prioridades, la asignación de responsabilidades, la articulación interinstitucional y la evaluación del avance en el marco del ciclo de gestión del riesgo (gestión prospectiva, correctiva y reactiva).

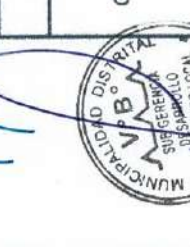
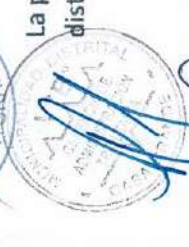
En consecuencia, la matriz se presenta como una herramienta fundamental para el desarrollo del Programa Anual, ya que:

- Ordena y prioriza las acciones del GTGRD de manera sistemática.
- Establece claridad en las responsabilidades de cada área involucrada.
- Permite el seguimiento y control del cumplimiento de las actividades programadas.
- Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.
- Facilita la evaluación del impacto de las acciones en la reducción del riesgo de desastres.

La presente matriz se encuentra estructurada por objetivos, ítems, actividades y áreas responsables, de manera que refleje el compromiso institucional del distrito de Casa Grande en la consolidación de una gestión integral y sostenible del riesgo de desastres.

Tabla N° 05: Matriz de Vinculación de Objetivos y Actividades

Tabla N° 05: Matriz de Vinculación de Objetivos y Actividades				
OBJETIVO	ÍTEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ÁREA RESPONSABLE	
O ₁ . Institucionalizar y fortalecer la GRD	O _{1.01}	Convocar y efectuar las sesiones del GTGRD.	Secretaría Técnica del GTGRD	
	O _{1.02}	Aprobar el Programa Anual de Actividades del GTGRD para el año 2026.	Integrantes del GTGRD	
	O _{1.03}	Difundir el Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD.	Secretaría Técnica del GTGRD	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

O2. Fortalecer capacidades técnicas y operativas en GRD	O1.04	Designación y conformación del Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos vinculados a la GRD.	Secretaría Técnica del GTGRD
	O1.05	Socializar el Plan de Continuidad Operativa.	Secretaría Técnica del GTGRD
	O1.06	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión Institucional.	Oficina General de Asesoría Jurídica / Gerencia de Desarrollo Social
	O2.01	Incorporar la temática de GRD en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica del GTGRD
	O2.02	Programación y desarrollo del Curso de Formación Especializada "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".	Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica del GTGRD
	O2.03	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres del GTGRD.	Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica del GTGRD
O3. Incorporar y ejecutar la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo	O3.01	Coordinaciones para actualizar el Plan de Operaciones de Emergencia con asistencia técnica del INDECI.	Secretaría Técnica del GTGRD
	O3.02	Coordinaciones para adecuar la propuesta del Plan de Contingencia con asistencia técnica del INDECI.	Secretaría Técnica del GTGRD
	O3.03	Coordinaciones para la actualización del PPRRD con asistencia técnica del CENEPRED.	Secretaría Técnica del GTGRD / Equipo Técnico
	O3.04	Ejecución de inspecciones de seguridad.	Secretaría Técnica del GTGRD
	O3.05	Promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable.	Secretaría Técnica del GTGRD
	O3.06	Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	Equipo Técnico
O4. Promover la cultura de prevención y resiliencia	O4.01	Preparación y organización de simulacros.	Secretaría Técnica del GTGRD
	O4.02	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.	Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica del GTGRD
	O4.03	Elaboración del Plan de Educación Comunitaria.	Equipo Técnico

Fuente: Grupo de trabajo GRD





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

VII. METAS

Las metas físicas del Programa Anual de Actividades del GTGRD para el año 2026 se han establecido de manera cuantificable y distribuida en el tiempo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito. Las metas se expresan en unidades de medida concretas como actas, documentos, informes, resoluciones y número de personas capacitadas.

Tabla N° 06: Metas Físicas

Tabla N° 06: Metas Físicas				METAS FÍSICAS AÑO 2026													
ÍTEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS AÑO 2026													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
O1.01	Convocar y efectuar las sesiones del GTGRD.	Secretaría Técnica del GTGRD	Actas	1				1				1			1		4
O1.02	Aprobar el Programa Anual de Actividades del GTGRD para el año 2026.	Integrantes del GTGRD	Documento	1													1
O1.03	Difundir el Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD.	Secretaría Técnica del GTGRD	Documento	1													1
O1.04	Designación y conformación del Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos vinculados a la GRD.	Secretaría Técnica del GTGRD	Resolución	1													1
O1.05	Socializar el Plan de Continuidad Operativa.	Secretaría Técnica del GTGRD	Informe			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
O1.06	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión institucional.	Oficina General de Asesoría Jurídica / Gerencia de Desarrollo Social	Informe			1											1
O2.01	Incorporar la temática de GRD en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica del GTGRD	Resolución			1											1
O2.02	Programación y desarrollo del Curso de Formación Especializada "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".	Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica del GTGRD	Informe			1	1										2
O2.03	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres del GTGRD.	Gerencia de Desarrollo Social / Secretaría Técnica del GTGRD	Persona Capacitada			10				10						10	40

[illegible]

7.1 Metas vinculadas al fortalecimiento institucional (O1)

- **O1.01 – Sesiones del GTGRD:** Se programan 4 sesiones durante el año (enero, abril, julio y octubre), cuyo resultado se documentará en actas, garantizando la coordinación y seguimiento de las acciones del grupo de trabajo.
- **O1.02 – Aprobación del Programa Anual:** Se prevé la elaboración y aprobación de 1 documento del Programa Anual de Actividades, que orientará la gestión del GTGRD durante el año.

Subgerencia de Gestión

da Risco de Desastres





PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

- O1.03 – Difusión del Reglamento Interno: Se ejecutará la difusión del Reglamento de Funcionamiento Interno mediante 1 documento, asegurando el cumplimiento de normas y procedimientos.
- O1.04 – Conformación del Equipo Técnico: Se realizará la designación del equipo técnico mediante 1 resolución, garantizando la capacidad técnica para elaborar instrumentos de gestión del riesgo.
- O1.05 – Socialización del Plan de Continuidad Operativa: Se contempla la elaboración de 10 informes de socialización, distribuidos de manera mensual durante el año, con el fin de fortalecer la continuidad de operaciones ante emergencias.
- O1.06 – Incorporación de la GRD en instrumentos institucionales: Se realizará 1 informe que evidencie la incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión institucional, promoviendo la sostenibilidad de la gestión del riesgo.

7.2. Metas vinculadas al fortalecimiento de capacidades (O2)

- O2.01 – Inclusión de GRD en el PDP: Se generará 1 resolución que incorpore la temática de gestión del riesgo en el Plan de Desarrollo de Personas, fortaleciendo la formación y competencias del personal municipal.
- O2.02 – Curso especializado en GRD: Se programarán y desarrollarán 2 sesiones del Curso de Formación Especializada "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", con la elaboración de informes que registren el proceso y resultados.
- O2.03 – Fortalecimiento de capacidades del GTGRD: Se capacitarán 40 personas, distribuidas en cuatro momentos del año (enero, abril, julio y octubre), con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo.

7.3. Metas vinculadas a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva (O3)

- O3.01 – Actualización del POE: Se realizará 1 acta de coordinación para la actualización del Plan de Operaciones de Emergencia con asistencia técnica del INDECI.
- O3.02 – Adecuación del Plan de Contingencia: Se registrará 1 acta de coordinación para adecuar la propuesta del Plan de Contingencia con asistencia técnica del INDECI.
- O3.03 – Actualización del PPRD: Se realizará 1 acta de coordinación para la actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) con asistencia técnica del CENEPRED.
- O3.04 – Inspecciones de seguridad: Se ejecutarán 22 inspecciones de seguridad, con una frecuencia de 2 inspecciones mensuales, generando informes que permitan identificar y corregir condiciones de riesgo en infraestructura y espacios públicos.
- O3.05 – Reasentamientos poblacionales: Se elaborará 1 informe para promover el desarrollo de reasentamientos en zonas de muy alto riesgo no mitigable, orientando la gestión territorial y la protección de la población.

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE



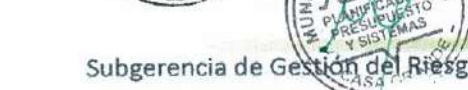
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



- O3.06 – Actualización del PPRD: Se elaborará 1 informe de actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, como instrumento central de la gestión prospectiva.
- 7.4. Metas vinculadas a la cultura de prevención y resiliencia (O4)
 - O4.01 – Simulacros: Se realizarán 3 simulacros durante el año (en junio, septiembre y noviembre), con el objetivo de fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta ante emergencias.
 - O4.02 – Brigadas operativas: Se implementará 1 brigada para la atención frente a emergencias y desastres, garantizando la respuesta oportuna y organizada.
 - O4.03 – Plan de Educación Comunitaria: Se elaborará 1 documento del Plan de Educación Comunitaria, que orientará las acciones de sensibilización y capacitación en la población.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE



ANEXOS N° 01: ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GT GRD DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE



ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GT GRD DEL DISTRITO DE
CASA GRANDE 2026

LUIS ANGULO RODRIGUEZ (Tu, presentando)

CONTENIDO

1. COMPOSICION DE LOS CTGRD

- 1.1. Base legal
- 1.2. Definición
- 1.3. Constitución
- 1.4. Funciones

2. INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CTGRD

- 2.1. Reglamento Interno
- 2.2. Programa anual de actividades

RICARDO GARCIA DISTRITA ha abandonado la reunión

YUUNIO JORGE LOPEZ PALACIOS

YANINA GARCIA

JONATHAN PERIA

VARESA MEDINA YEPJAZ

LUIS ANGULO RODRIGUEZ

CEPREP

Dejar de presentar





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE CASA GRANDE



ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GT GRD DEL DISTRITO DE
CASA GRANDE 2026

xxxiii



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026



Subgerencia de Gestión del
Riesgo de Desastres



ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GT GRD DEL DISTRITO DE CASA GRANDE 2026

LUIS ANGULO RODRIGUEZ (Tit. presentando)

2. INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GTGRD

2.2. Programa anual de actividades

Si el programa tiene actividades en Gestión, Promoción, Capacitación y Reactivo.

Las actividades seleccionadas en el Programa Anual de Actividades se deben incorporar en los instrumentos de gestión de la entidad.

Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar a las unidades ejecutoras responsables del logro de cada actividad.
- Presupuesto de cada actividad, los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para desarrollar la actividad.
- Articular las actividades con el Programa Presupuesto 2026 del VAO y al FONOTES.

Ver Link Registro Anual en: <https://www.municiपालिका.gov.pe>

CENEPRED

11:21 CASA GRANDE - PLAN ANUAL

Dejar de presentar

Yanina Garcia

Josithian Peria

Francé Santa María Podesta

RICARDO GARCIA DUESTR

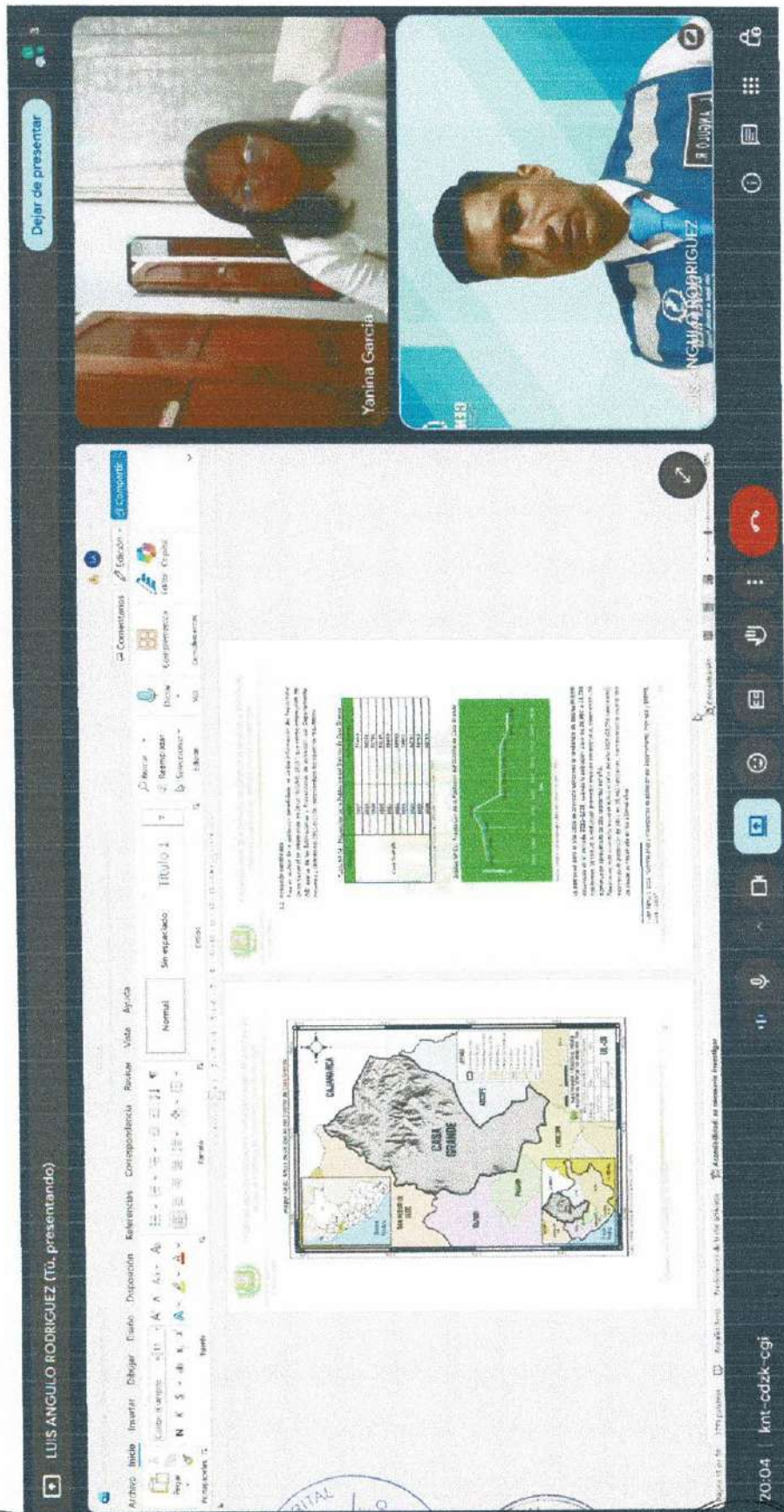
LUIS ANGULO RODRIGUEZ

Yanina Garcia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GT GRD DEL DISTRITO DE
CASA GRANDE 2026



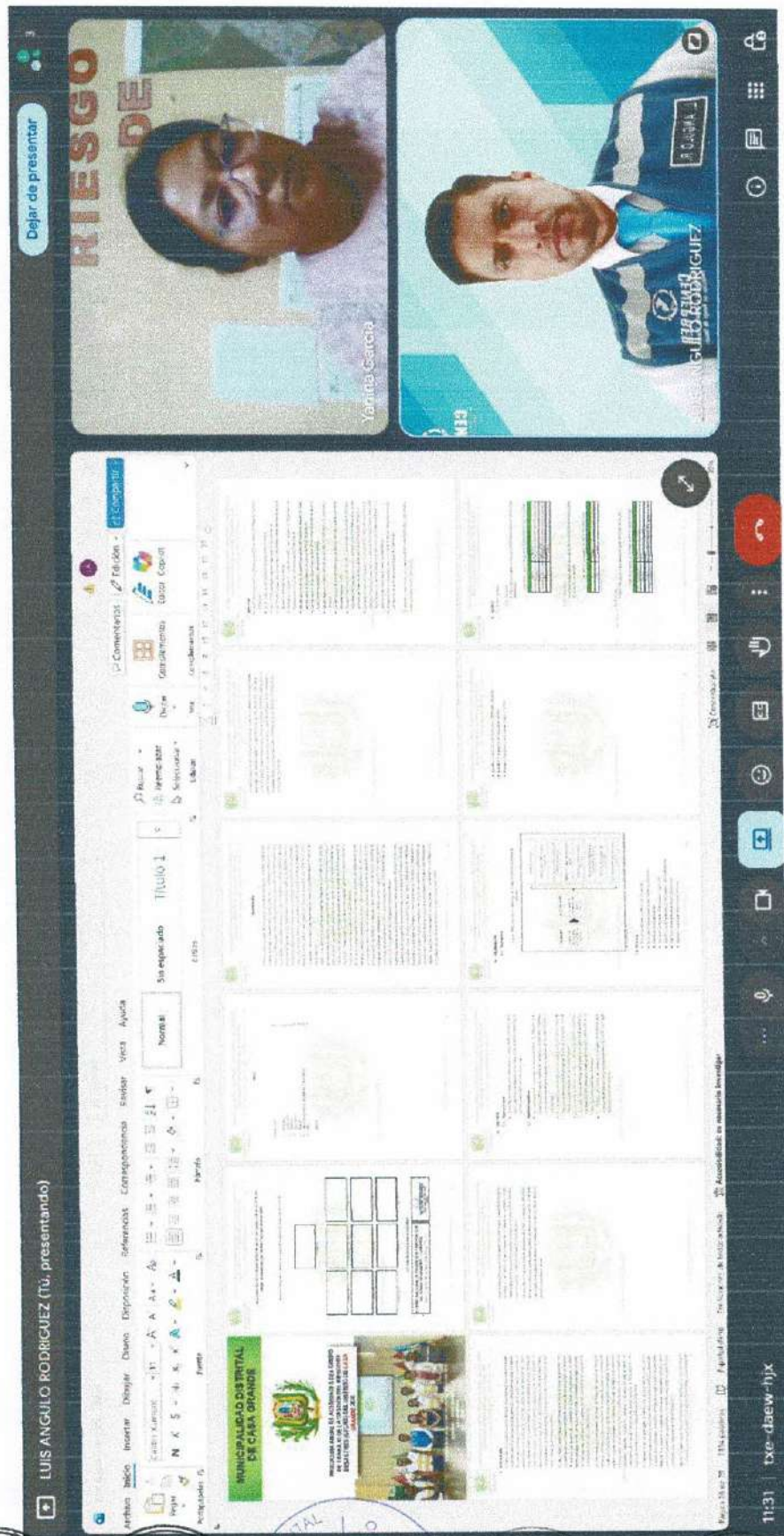
20:04 | knt-cdzk-cqi





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CASA GRANDE

ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GT GRD DEL DISTRITO DE
CASA GRANDE 2026



xxviii



Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

